



El futuro
es de todos

Minenergía



Findeter
Financiera del Desarrollo



Andesco
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

MinEnergía, Andesco, UPME y Findeter reconocerán el uso eficiente y responsable de la energía

- *Hasta el próximo 25 de enero estará abierta la inscripción al V Premio de Eficiencia Energética en Colombia que otorgan el Ministerio de Minas y Energía, Andesco, la UPME y Findeter.*
- *El reconocimiento exaltará a empresas y organizaciones que promuevan un uso eficiente y racional de la energía, impulsando la competitividad económica del país.*

MinEnergía. Bogotá, D.C., 9 de enero de 2019. Con el fin de promover un uso racional de la energía, que contribuya a asegurar el abastecimiento energético y la competitividad económica del país, el Ministerio de Minas y Energía, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones Andesco, la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter abren la convocatoria para la quinta versión del Premio a la Eficiencia Energética en Colombia.

El premio busca exaltar el compromiso de organizaciones y empresas del país que, a través de diferentes acciones y proyectos, impulsan el uso eficiente y responsable de la energía, teniendo en cuenta criterios como la innovación, su impacto a nivel productivo, ambiental, el alcance dentro de sus grupos de interés, el liderazgo y el compromiso de la alta gerencia.

“La eficiencia es un tema que nos corresponde y nos beneficia a todos, no solo nos permite contribuir con la seguridad energética, además representa un alivio para el bolsillo de los consumidores gracias a la reducción de precios. A nivel empresarial, un uso eficiente de la energía disminuye costos de producción, facilita la introducción de nuevas tecnologías e impulsa la competitividad”, aseguró la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez.

A su turno Ricardo Ramirez, Director General del UPME, comenta que el país tiene una meta nacional de eficiencia energética del 9% al año 2022 sobre la demanda de energía proyectada, asociada a los principales sectores de consumo como son el transporte, el industrial, el terciario y el residencial, reto que implica el esfuerzo de los diferentes actores de la cadena y el diseño de estrategias e incentivos que motiven la ejecución de proyectos. En ese contexto, el Premio, sin duda contribuye al cumplimiento de la meta señalada en el Plan de Acción Indicativo del PROURE 2017 - 2022.

La convocatoria busca exaltar proyectos que hayan sido desarrollados en los últimos tres años en cinco categorías:

- **Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC's**

Empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica, gas natural, aseo, acueducto y alcantarillado, así como organizaciones dedicadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que hayan implementado proyectos de eficiencia energética que demuestren impactos medibles sostenibles y verificables, o una divulgación efectiva de buenas prácticas entre sus grupos de interés.

- **Industria, comercio y servicios**

Empresas del sector productivo, comercial o servicios de cualquier sector que, a través de sistemas de gestión o proyectos de eficiencia energética, demuestren una reducción del consumo de energía eléctrica, disminuyendo costos de producción, impacto ambiental por la disminución de gases de efecto de invernadero, aumentando su productividad.

- **Entidades Públicas y Entes Territoriales**

Entidades públicas del orden nacional, territoriales y corporaciones autónomas regionales que, a través de proyectos de eficiencia, demuestren una reducción o cambios en materia de cultura ciudadana y buenas prácticas en el consumo de energía eléctrica dentro de sus instalaciones, grupos de interés o áreas de influencia.

- **Academia**

Instituciones de Educación Superior que ofrezcan programas de formación y extensión, asignaturas de pregrado y posgrado, o desarrollen proyectos de investigación novedosos relacionados con temas de eficiencia y gestión energética.

- **ONG's, centros de investigación, y empresas de consultoría y servicios energéticos**

Organizaciones y empresas, que hayan desarrollado consultorías, investigaciones o proyectos de eficiencia energética en otras entidades, que demuestren un impacto verificable en el consumo o la conservación del medio ambiente gracias a la disminución de Gases de Efecto Invernadero, y/o la capacidad de promover buenas prácticas entre sus grupos de interés.

“Todos los sectores económicos del país pueden obtener beneficios tanto monetarios como intangibles al implementar prácticas de eficiencia energética, y nuestro propósito es reconocer estas buenas iniciativas para que sigan replicándose y se conviertan en un modelo de comportamiento” manifestó Camilo Sánchez, presidente de Andesco.

Las empresas y organizaciones interesadas en participar de la convocatoria podrán postular máximo dos iniciativas. La fecha límite para la inscripción de proyectos será el 25 de enero y la entrega de información relacionada con los proyectos el 15 de febrero de 2019. El reglamento y formulario de inscripción se encuentra en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/2H0yrFF>